

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ
APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 23

Bogotá, D. C., martes, 4 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 69 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 22 de mayo de 2024.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) día del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores
 Arias Castillo Wilson Neber
 Barreto Quiroga Óscar
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cepeda Castro Iván
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 García Turbay Lidio Arturo
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 22.V.2024.

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

ASUNTO: Excusa inasistencia plenaria.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en las sesiones citadas por la mesa directiva para los días 21 y 22 de mayo de la actualidad. Lo anterior debido a que presento a09x (gastroenteritis de origen probablemente infeccioso) diagnosticado por el médico del Centro Médico COLSANITAS SAS, y en donde se me ha formulado incapacidad por 2 días.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito de incapacidad física debidamente comprobada, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

A la presente se anexa incapacidad médica ordenada.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.


WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 Senador de la República
 Coalición Pacto Histórico

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS PÁGINA 1 DE 1

INCAPACIDAD
 GENERADO: 21/05/2024 13:56

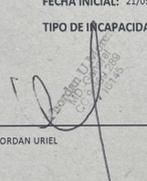
SUCURSAL	UNIDAD DE URGENCIAS CALI EPS SANITAS	DIRECCIÓN	AV ROOSEVELT # 43 - 18
TELEFONO		ENTIDAD AFIUACIÓN	EPS SANITAS S.A.S
NIT	901041691-3	CIUDAD	GH1
NOMBRE USUARIO	WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	FECHA	21/05/2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC - 16823075	PLAN USUARIO	OTRO
CARNET	000 000100000	0000	00
PLAN	CONTRATO	FAMILIA	USUARIO
FECHA NACIMIENTO:	17/12/1962	ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
DIR. DOMICILIO:	CRR 4 # 6 B 57	TEL. DOMICILIO:	0
TIPO VINCULACION:	OTRO	ACOMPAÑANTE:	ARIAS WILSON
RESPONSABLE:	WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	PARENTESCO:	PACIENTE
		TEL. RESPONSABLE:	0

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 **FECHA INICIAL:** 21/05/2024 **FECHA FINAL:** 22/05/2024

DIAGNÓSTICO: A09.X **TIPO DE INCAPACIDAD:** GENERAL

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO MÉDICO:  **FIRMA USUARIO:** _____

PROFESIONAL: MORENO YHORDAN URIEL
REGISTRO: 9869289
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2024
Oficio No. HSOBQ-00109-2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado el día 22 de mayo del presente año.

Cordialmente,



OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Nadya Blal Scaff
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 22 de mayo de 2024.

Doctor.
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

Ref. Excusa inasistencia sesión 22 de mayo de 2024.

Estimado Presidente,

Respetuosamente presento excusa por la inasistencia a la Plenaria del Senado de la República convocada para el día 22 de mayo de 2024, en virtud de la delegación del Partido Conservador Colombiano para asistir a reunión programada a las 2:00 pm en la ciudad de Cartagena de Indias con el Directorio Departamental, evento que fue confirmado con anterioridad a la citación de referencia.

De usted,



NADYA BLAL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA
Partido Conservador Colombiano.



Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primera Vicepresidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 20 de mayo de 2024.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 20 de mayo de 2024, a las tres de la tarde (3:00 p.m), habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado expresamente mi salida del país entre los días 19 y 26 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico

Anexo: Resolución N° 330 de 14 de mayo de 2024 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

RESOLUCION 330
FECHA (14/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 10 de mayo de 2024, el Senador de la República **IVÁN CEPEDA CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, solicita Comisión Oficial, para viajar a la ciudad de Caracas – Venezuela, lo anterior con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, para participar en la Mesa de Dialogo del Gobierno Nacional con la Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional – ELN, a realizarse en la ciudad de Caracas - Venezuela, entre el 19 al 26 de mayo de 2024, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República, a realizarse entre el 19 al 26 de mayo de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **IVÁN CEPEDA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, lo anterior con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, para participar en la Mesa de Dialogo del Gobierno Nacional con la Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional – ELN, a realizarse en la ciudad de Caracas - Venezuela, entre el 19 al 26 de mayo de 2024, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

RESOLUCION 330
FECHA (14/05/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

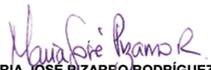
ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

RESOLUCION 343
FECHA (17/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento y un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 14 de mayo de 2024, el Senador de la República **EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía 13.454.021, informa que saldrá del país a partir del 17 al 25 de mayo de 2024, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos personales en Perú.

Que, mediante oficio radicado en mayo de 2024, el Senador de la República **EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía 13.454.021, solicita permiso remunerado por los días 20,21 y 22 de mayo de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía 13.454.021, a partir del 17 al 25 de mayo de 2024, con el fin de atender asuntos personales en Perú. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía 13.454.021, por los días 20, 21 y 22 de mayo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

RESOLUCION 343
FECHA (17/05/2024)

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

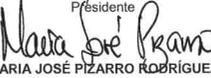
ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

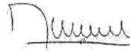
Bogotá, D.C., Mayo 20 de 2024

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente Mesa Directiva
H. Senado de la República
E.S.D

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado los días 20, 21 y 22, de mayo del presente año. La presente solicitud con motivo de unos compromisos familiares que debo atender de manera urgente.

Cordialmente.


Edgar Jesus Diaz Contreras
Senador de la República





H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Bogotá, D.C., Mayo 14 de 2024

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente Mesa Directiva
H. Senado de la República
E.S.D

Asunto: Informe salida del país.

Apreciado presidente Iván, cordial saludo.

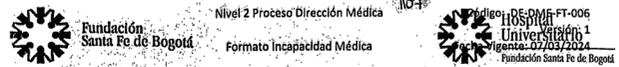
Comedidamente me permito informar que estaré fuera del país desde el 17 de mayo hasta 25 de mayo del presente año, para atender asuntos de tema familiar y personal en Perú.

Cordialmente.

Edgar Jesus Diaz Contreras
Senador de la República

Anexo lo enunciado (1 folio)
C. Co. Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR:
FECHA: HORA:



HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
NIT: 860037950-2
CÓDIGO REPS: 110010561801
INCAPACIDAD MÉDICA
PAGO DIRECTO BOGOTÁ 22/05/2024

DATOS DEL AFILIADO
NOMBRE DEL AFILIADO: NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
TIPO DE DOCUMENTO: 71675316
EDAD: 57 AÑO(S)

DATOS INCAPACIDAD
FECHA INICIAL: 21-05-2024 FECHA FINAL: 09-06-2024
DÍAS DE INCAPACIDAD (En número) 20 (en letra) VEINTE DÍAS
GRUPO DE SERVICIOS, selección:
1. CONSULTA EXTERNA: 2. APOYO DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA:
3. INTERNACIÓN: 4. QUIRÚRGICO: X 5. ATENCIÓN INMEDIATA (Urgencias y prioritaria):
MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, selección:
1. TELEMEDICINA NO INTERACTIVA: 2. INTRAMÚRAL: XXX 3. TELEEXPERTICIA: 4. TELEMEDICINA INTERACTIVA:
CÓDIGO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: C61 TUMOR MALIGNO DE PROSTATA
CÓDIGO DIAGNÓSTICO RELACIONADO:
PRESUNTO ORIGEN DE LA INCAPACIDAD, selección: 1. COMÚN: XXX 2. LABORAL:
CAUSA DE LA ATENCIÓN, selección:
1. ORIGEN COMÚN: XXX 2. ORIGEN LABORAL:
PRÓRROGA: SI NO XXX RETROACTIVA: SI X NO:
OBSERVACIONES: POSTOPERATORIO DE PROSTATECTOMIA RADICAL + LINFADENECTOMIA ASISTIDA POR ROBOT

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO
NOMBRE DEL MÉDICO: JUAN IGNACIO CAICEDO
ESPECIALIDAD: UROLOGÍA

Fecha Emisión:
07/03/2024 19:19 N° 7-75 Bogotá Propiedad Intelectual ISSF + Datos de contacto control línea 714 - Nit. 860.037.950-2 1 de 1
Contactenos: info@fsf.org.co - www.fsfb.org.co



EDUARDO E. FRANCO OSORIO
Fundación Universitaria San Martín
Médico General
RM: 8139

Fecha: 20/Mayo/2024

Nombre: Aída A García Torbay Identificación: 75.547.966.

Rx/
Paciente femenina con cuadro clínico de 3 días de evolución consistente en otalgia izquierda, salida de material amarillento, mal olor, a la otoscopia no se observa membrana timpánica por secreción abundante, se ordena tratamiento Médico, no realizar vueltas de cabeza, se ordena incapacidad por 3 (tres) días a partir de la fecha.

Rx: 1. Otitis suprativa izquierda

Signature of Eduardo E. Franco Osorio
MEDICO GENERAL - RM: 8139

RESOLUCION 334
FECHA (16/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 14 de mayo de 2024, la Senadora de la República ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA identificada con cédula de ciudadanía 52.268.342, solicita Comisión Oficial, con el fin de atender dos invitaciones, la primera invitación es para reunirse con miembros de la Cámara de Representantes de Países Bajos en Amsterdam - Holanda. La Segunda invitación para asistir a The Gathering en Paris, la Comisión abarca los días hábiles 20, 21, 22, 23, 24 de mayo. Los días 19, 25, 26 de mayo son días no hábiles. Los días 19 y 26 de mayo son de traslado.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA identificada con cédula de ciudadanía 52.268.342, lo anterior con el objetivo reunirse con miembros de la Cámara de Representantes de Países Bajos en Amsterdam - Holanda, de igual manera asistir a The

RESOLUCION 334
FECHA (16/05/2024)

Gathering en París, a partir del 19 al 26 de mayo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

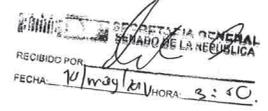
[Signature]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
[Signature]
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta
[Signature]
DIDER LOBO CHINCHILLA
Segunda Vicepresidenta
[Signature]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán *[Signature]*

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

PARA: IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado



Asunto: Solicitud Comisión Oficial

Respetados funcionarios,

De manera atenta me permito solicitar sea autorizada la Comisión oficial en los términos del artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 del 19 al 26 de mayo. El motivo es el compromiso de atender dos invitaciones en mi capacidad como Senadora de la República. La primera es una invitación para reunirme con miembros de la Cámara de Representantes de Países Bajos en Amsterdam, Holanda. La segunda es una invitación para asistir a The Gathering en París. La comisión abarca los días hábiles: 20, 21, 22, 23, 24 de mayo. Los días 19, 25, 26 de mayo son días no hábiles. Los días 19 y 26 de mayo son de traslado.

Dicha invitación no causará erogación al presupuesto de la corporación. Adjunto las respectivas invitaciones oficiales.

Cordialmente,

[Signature]
Angélica Lozano
Senadora de la República de Colombia
angelica.lozano@senado.gov.co

Dear senator Lozano,

We would be honored to invite you to the Netherlands to speak with the members of political party D66 from the House of Representatives of the Netherlands, on the Dutch-Colombian relationship and EU-Latin American affairs.

If it would be possible, we would like to host the meeting 20 to 22 may 2024 in Amsterdam, the Netherlands.

Thank you for considering our invitation. We look forward to your reply.

Kind regards,

[Signature]

MP Jan Paternotte
Member of the Tweede Kamer der Staten-Generaal

THE GATHERING

May 23- 25, 2024 Paris

April 11, 2024

Dear Angelica:

We are delighted to invite you to join a distinguished group of leaders from around the world for The Gathering, a new initiative to bring together and mobilize the world's most influential LGBTQ+ people from across sectors, identities, generations, and geographies, on May 23-25, 2024 in Paris, France.

Through candid conversation and personal exchange in a closely held, off-the-record setting; The Gathering will invite leaders to imagine how our collective power can be better deployed for the common good of LGBTQ+ people globally.

We believe there is enormous untapped energy, creativity, and capacity to contribute in our global community — and yet LGBTQ+ people of significant influence across the sectors remain disconnected and uncoordinated. Today, from the US to Russia to Uganda, we are witnessing a global backlash against queer and trans people as easy scapegoats in larger political and cultural battles. Those who oppose the freedoms and dignity of LGBTQ+ people are well-organized and well funded transnationally, but LGBTQ+ people are not.

The Gathering was instigated by civic leaders and entrepreneurs [Jeremy Heimans](#) and [Andre Banks](#), who in 2011 co-founded All Out, a global LGBTQ+ advocacy organization which today engages over two million members worldwide. In October 2023, a small group of founding leaders met at the Rockefeller Foundation's Bellagio estate to set the founding principles for this initiative. Participants included Justice Edwin Cameron, the pioneering Justice of the South African Supreme Court; senior US business leader Beth Brooke; Ambassador Mark Dybul, former head of PEPFAR and the Global Fund for AIDS, TB and Malaria; Governor Jared Polis of Colorado; Charlene Liu, founder of Shanghai Pride; ALOK Vaid-Menon, trailblazing gender nonconforming advocate and performer; Geena Rocero, trans rights advocate, director, model and producer; Victor Madrigal-Borloz, UN Independent Expert on Sexual Orientation and Gender Identity; Benj Pasek, Oscar, Tony and Grammy winning artist and producer; and Lydia Polgreen, *New York Times* opinion columnist, among others.

THE GATHERING

May 23- 25, 2024 Paris

At The Gathering you will join a group of sixty fascinating LGBTQ+ leaders from around the world who will learn from and with each other to unleash new ideas, strategies, and resources.

The Gathering will be hosted at the SO/Paris, a beautiful new hotel overlooking the Seine river near the Marais district of Paris, and the program will unfold at a series of extraordinary locations throughout the city.

As a Colombian Senator and an extraordinary LGBTQ+ leader, we would be thrilled to have you join us for this vibrant, joyful, and first-of-its-kind global gathering.

Warmly,

[Signature of Jeremy Heimans]

Jeremy Heimans
Co-Founder
jeremy@thegathering.team

[Signature of Dan Barasch]

Dan Barasch
Managing Director
dan@thegathering.team

CONFIDENTIAL - NOT FOR DISTRIBUTION



Bucaramanga Santander., mayo 21 de 2024

Señores Mesa Directiva - Senado de la República

Doctor: Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente Honorable Senado de la República

Doctor: Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General Honorable Senado de la República
Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo me permito informar a la mesa directiva del Honorable Senado de la República, que para los días 20,21 y 22 de mayo de la presente anualidad, no me es posible asistir a las sesiones plenarias programadas por ésta célula Legislativa en razón a que me encuentro con incapacidad médica, por haber sido sometido a procedimiento quirúrgico de resección en abdomen, de la cual adjunto copia.

Cordialmente,

[Signature of Miguel Ángel Pinto Hernández]
Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Copia de la incapacidad en un (1) folio.

21/5/24, 11:27 a.m.

...Medifolios - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ:...

Logos for CIED (CONTROL/EVOLUCIÓN) and ILDETECSA (UN SERVICIO)

Table with patient identification details: IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, IDENTIFICACIÓN: CC 91216951, FECHA: 2024-05-20 10:00:00, PACIENTE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, SEXO: M, EDAD: 62Años, 6 Meses, ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA, NUMERO AUTORIZACION:

TIPO CONSULTA: 1284-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL(890334) [890334]

CONTROL/EVOLUCIÓN: paciente masculino de 62 años conocido por nuestro servicio con antecedente de laparotomía hace aproximadamente 30 años. paciente presenta cuadro de lesión pustular en hipogastrio, de aproximadamente 1 centímetro de diámetro, asociado a rubor, calor y dolor intenso al tacto.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

DIAGNOSTICO PPAL: L029-ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

[Signature of Eduardo Valdivieso]

D: EVR

EDUARDO VALDIVIESO RUEDA...
CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
R.M 68230

Table with three columns: SEDE FOSUNAB, SEDE BOLARQUI, SEDE CIE - HIC. Includes addresses and phone numbers for each location.

Bogotá D.C., 21 mayo de 2023

Señor GREGORIO ELJACH
Secretario General del Senado

Señor IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente del Senado

ASUNTO: Incapacidad médica 22 de mayo 2024

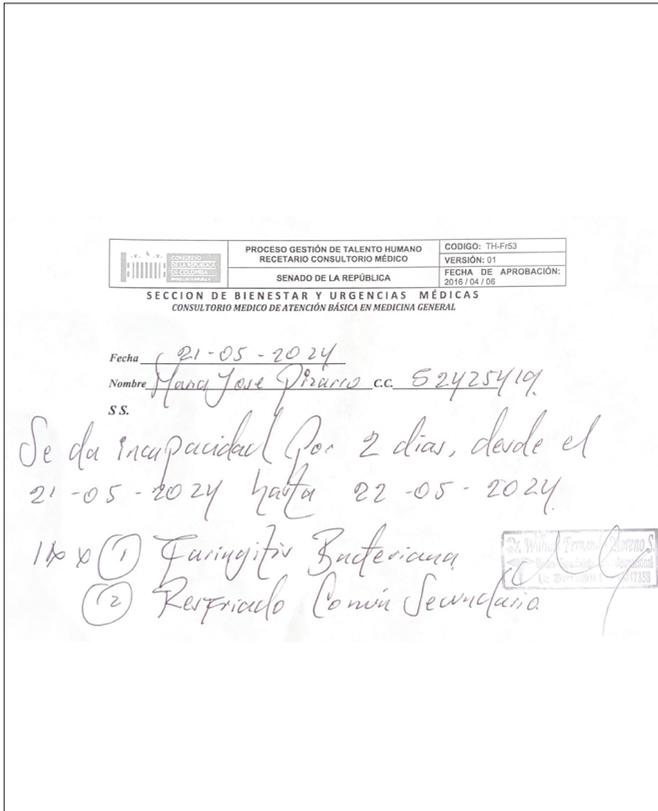
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, y con el acostumbrado respeto, excuso mi presencia en la Plenaria convocada para el día de mañana, 22 de mayo a las 11:00 am, debido a un malestar médico que me generó una incapacidad por dos días (21 y 22 de mayo).

Agradezco la comprensión.
De la ciudadana Congresista,

[Signature of María José Fizarro Rodríguez]
María José Fizarro Rodríguez
Senadora de la República de Colombia
2022-2026

(1)Adjunto incapacidad médica



Siendo las 12:29 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles 22 de mayo de 2024

Hora: 11:00. a. m.

I

Llamado a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 90 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Humberto de la Calle Lombana, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Gustavo Moreno Hurtado, Paulino Riascos Riascos, Sor Berenice Bedoya Pérez e Isabel Cristina Zuleta López.*

2. Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Ana Carolina Espita Jerez, Edwin Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández e Iván Leonidas Name Vásquez.*

Honorables Representantes: *Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Wilmer Jair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González, Jaime Raúl Salamanca Torres y Wilder Ibersson Escobar Ortiz.*

3. Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 279 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024.

Autores: honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Honorables Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís y Hugo Alfonso Archila Suárez.*

4. Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada

Trasnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1502 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 517 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1506 de 2023.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*.

5. Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez* y *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas*, *Julián Peinado Ramírez* y *Óscar Hernán Sánchez León*.

6. Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1547 de 2023.

Autores: honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Honorables Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Jairo Humberto Cristo Correa* y *Germán Rogelio Rozo Anís*.

7. Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1427 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1652 de 2023.

Autores: honorables Senadores: *Miguel Uribe Turbay*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Yenny Esperanza Roza Zambrano*.

Honorables Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón* y *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

8. Proyecto de Ley número 174 de 2023 Senado, 401 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Robert Daza Guevara*.

Honorables Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez*, *Heráclito Landínez Suárez*, *John Jairo González Agudelo*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *María del Mar Pizarro García*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Karen Juliana López Salazar*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Hernando González*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán* y *William Ferney Aljure Martínez*.

9. Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 327 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrea Padilla Villarraga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leonidas Name Vásquez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez y Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

10. Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el Empleo y Condiciones de Trabajo y de Vida Personal de Enfermería*”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63^a) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Iván Cepeda Castro y Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 891 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1126 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 184 de 2024.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Trabajo y Protección Social, doctor *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

11. Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 770 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1766 de 2023.

Autores: honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Betsy Judith Pérez Arango, Dolcey Óscar Torres Romero, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, César Cristian Gómez Castro y Agmeth José Escaf Tijerino.*

12. Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios

de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones - Ley Kiara.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras: *Andrea Padilla Villarraga y Yenny Esperanza Roza Zambrano.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 952 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 435 de 2024

Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

13. Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por la cual se declaran como patrimonio cultural inmaterial de la Nación “*La Mudanza Folclórica*”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 965 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1454 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 360 de 2024.

Autore: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López.*

14. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle de Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 967 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1589 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 434 de 2024.

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

15. Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1020 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya*.

Honorables Representantes: *Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Adriana Cotes Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte y Luis Carlos Ochoa Tobón.*

16. Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado, 183 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander; y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 245 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

17. Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, 209 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedro Hernando Flórez Porras y Guido Echeverri Piedrahíta.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos, Pedro Baracutao García Ospina, Agmeth José Escaf Tijerino,*

Diógenes Quintero Amaya, Julián Peinado Ramírez y Hernando González.

18. Proyecto de Ley número 138 de 2023 Senado, 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 378 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

19. Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado, 402 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 492 de 2024.

Autores: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*.

Honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Cristóbal Caicedo Angulo, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Pedro José Suárez Vacca, Hernando González, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Duvalier Sánchez Arango, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Gloria Liliana Rodríguez Valencia.*

20. Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado, 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la

Gaceta del Congreso número 1393 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 502 de 2024.

Autores: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

21. Proyecto de Ley número 326 de 2023 Senado, 203 de 2022 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1718 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 583 de 2024.

Autores: honorables Representantes: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Julia Miranda Londoño, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luvi Katherine Miranda Peña y Juan Felipe Corzo Álvarez*.

22. Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado, 255 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1394 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 583 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

23. Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 875 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 998 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 537 de 2023.

Autora: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

24. Proyecto de Ley número 09 de 2023

Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la Política de Gestión de Riesgos de Desastre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 982 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 73 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Catalina Pérez Pérez, Ómar de Jesús Restrepo, Isabel Cristina Zuleta López, Piedad Córdoba Ruiz, Aida Avella Esquivel, María José Pizarro Rodríguez, Aida Marina Quilcué Vivas y Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Eduard Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Cancimance López, Heráclito Landinez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, María del Mar Pizarro García, Alejandro Ocampo Giraldo, Agmeth Scaff Tijerino, María Fernanda Carrascal Rojas, Pedro Suárez Vacca, Normal Bañol Álvarez y Otras Firmas Ilegibles*

25. Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1002 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1446 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 112 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Pedro Hernando Flórez Hernández, Enrique Cabrales Baquero y Gustavo Moreno Hurtado*.

26. Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones “Ley Hijos de Estado”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

27. Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 433 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

28. Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1477-1746 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez y Óscar Barreto Quiroga.*

Honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz, Delcy Buenaventura, Juan Carlos Willss* y siguen firmas ilegibles.

29. Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1352 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela y Didier Lobo Chinchilla.*

Honorables Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Mauricio Parody Díaz, Jaime Rodríguez Contreras y Modesto Enrique Aguilera Vides.*

30. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227-1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

31. Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

32. Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *José Jaime Uzcátegui Pastrana, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes Echeverry de la Rosa, Christian Garcés y Miguel Polo Polo*.

33. Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

34. Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1445 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 463 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver y Esteban Quintero Cardona*.

Honorables Representantes *Hugo Alfonso Ardila Sánchez*.

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión

de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión “reconexión gratuita ya”.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

35. Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2023

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, Angélica Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo y Claudia Pérez Giraldo*.

36. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

37. Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano *Jaime Isaza Cadavid* por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1574 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2023.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

38. Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1722 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal* y *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

39. Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana* (coordinador) y *Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Julio Elías Chagüi Flórez* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1408 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Asprilla Reyes* y *Esmeralda Hernández Silva*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luz María Munera Medina, Catherine Juvinao Clavijo, Modesto Aguilera Vides, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Vacca Suárez, Jorge Méndez Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro, Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís,*

Erick Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, Andrés Cadavid Calle Aguas, David Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González, Carolina Giraldo Botero y *Andrés Cancimance López*.

40. Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2023.

Autor: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

41. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Janeth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández* y *Clara Eugenia López Obregón*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día sin modificaciones, por

solicitud del Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal. La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 55

Total: 55 votos.

Votación nominal al orden del día para la presente sesión

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabrales Baquero Enrique
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier

López Obregón Clara Eugenia
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa **Ómar** de Jesús
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día sin modificaciones para la presente sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Perdón, señor Secretario, la honorable senadora Yenny Roza y el señor Vicepresidente Dídier Lobo han pedido un minuto de silencio por el fallecimiento del maestro Ómar Geles, que nos ha enseñado el tema de “Los caminos de la vida.”

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano.

Palabras de la honorable Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano:

Gracias, señor Presidente. Le agradezco que nos dé este espacio al Senador Dídier Lobo y a mí, para rendirle un homenaje póstumo a ese gran cantante, compositor, acordeonero Ómar Geles que nos ha dejado el día de ayer, pero que seguirá siempre

vivo en nuestros corazones con tantas canciones y alegrías que nos dejó, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. Hemos solicitado entre la Senadora Yenny Rozo y mi persona un minuto de silencio en homenaje a un grande de la cultura, de la música vallenata, a un poema, pero que además, presidente, el día 7 de mayo se estampó su firma, la de la segunda Vicepresidente, la mía y la del Secretario Gregorio Eljach para hacerle un homenaje en reconocimiento a todo lo que le ha dado al folklore, al Cesar y a Colombia. Este próximo martes iba a ser condecorado, aquí en el Congreso de la República. Lamentablemente, los designios de Dios son así y no le alcanzó la vida para poder permitírnos que en presencia y en vida pudiésemos homenajearlo.

El día de mañana estaremos entregando a nombre del Congreso de la República una moción de duelo, solicitada por la Senadora Imelda Daza, el Senador José Alfredo Gnecco y este servidor que le habla, entonces, mi gratitud a toda la plenaria por la solidaridad para el maestro Ómar Geles quien también era mi vecino en la ciudad de Valledupar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Minuto de silencio. Muy bien, que vuele al cielo el alma del maestro compositor.

RUEDA AUDIO (MÚSICA) EN MEMORIA A OMAR GELES.

Siendo las 12:45 p. m., la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Ómar Antonio Geles Suárez, acordeonero y compositor colombiano de música vallenata, acaecido el pasado 21 de mayo en la ciudad de Valledupar; y solicitado por los honorables Senadores Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Didier Lobo Chinchilla.

Siendo las 12:46 p. m., la Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto presidente son anuncios. Anuncio de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día 22 de mayo de 2024.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado**, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado, por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 del 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.

- **Proyecto de Ley número 34 de 2022**

Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.

- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.

- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

- **Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”, adoptado por la sexagésima tercera (63ª) conferencia internacional de la organización internacional del trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.

- **Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara**, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula

el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales otro para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

- **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara**, por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación “la mudanza folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado, 130 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.

- **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle de Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombiano ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado**, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado, 183 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 326 de 2023 Senado, 203 de 2022 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, 209 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la canasta básica cultural en el país.
- **Proyecto de Ley número 209 de 2022 Senado**, por el cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la asamblea general de la organización de las naciones unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado, 255 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**: mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.
- **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.
- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. *Ley Kiara*.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, No más abusos a las motos.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia.
- **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones “Ley Hijos de Estado”.
- **Proyecto de Ley número 82 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado**, por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la Constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 057 de 2023 Senado**, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.

- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado**, por la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 855 del Estatuto y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saltos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el «acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 138 de 2023 Senado, 398 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 402 de 2023 Senado, 135 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 174 de 2023 Senado - 401 de 2023 Cámara**, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión “reconexión gratuita ya”.

- **Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado**, por medio del cual hoy se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado**, por la cual hoy se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, buenas tardes. Le pido excusas al Senador de la Calle, sé que el proyecto de ley que, además me interesa acompañarlo y desde ya le anuncio el voto positivo, puede resultar mucho más importante de lo que voy a decir, pero le ruego a la Mesa Directiva me escuche muy pocos minutos.

Presidente, creo que es el colmo que el Congreso de la República y en particular nuestro Senado no tenga un buen servicio de internet. Nos atropella la tecnología al interior del Salón Elíptico del Congreso de Colombia. Cómo podemos soñar que jóvenes en los más apartados rincones de la patria tengan internet para estudiar y para estar conectados con el resto del país y del mundo, pero aquí en el recinto de la democracia tenemos meses y semanas sin internet y solo para probarlo, además, entré en el servicio que nos brindan estas pantallas para buscar el orden del día y no se puede acceder a ello, no hay manera de consultar en nuestros sistemas, aparentemente

apoyo de tecnología, ¿cuáles son las materias y los temas de los cuales nos vamos a ocupar? Yo sí, llamo la atención de la dirección administrativa, de la Mesa Directiva y de la Secretaría General, necesitamos un mejor servicio de asistencia tecnológica y en lo más elemental de internet en el Senado de la República, gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, señor Presidente, le pido que usted cite a la directora administrativa a la plenaria del Senado para que nos informe, ¿por qué tenemos pésimo servicio de internet?, no solamente eso, que le informe a esta plenaria, ¿por qué no se abre una convocatoria pública, una licitación?, para que otras empresas aparte de ETB se presenten para la licitación del internet del Congreso y del Senado de la República, un contrato de más de 55 mil millones de pesos que no sirve para absolutamente nada, señor Presidente. Le pedimos que la señora Astrid se presente aquí en la próxima plenaria y nos diga qué va a hacer para mejorar el servicio y que hagan transparencia en la decisión de la nueva licitación del internet del Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.

Con la venia e la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente, me uno a las palabras del Senador Amín y el Senador Name parecía increíble, imposible, pero pues ya se está haciendo realidad, que a los Senadores se les empieza como a llenar la copa y es que basta con hacer una comparación y son feas las comparaciones, pero me permito hacer una comparación entre la Cámara de Representantes y el Senado de la República, si quiere vamos a mirar el Salón Elíptico y comparemos con el salón de plenaria. Revisemos cómo está funcionando todo el tema de sistemas tecnológicos en Cámara y cómo funcionan en Senado, aquí votar a veces se hace imposible.

La Directora Administrativa, la doctora Astrid Salamanca lleva, si no estoy mal, más de una década como Directora Administrativa y yo también le llamo la atención, bueno acá varios Senadores dicen que hay que cambiarla, le llamo la atención a varios Senadores que a la hora de elegir la Dirección Administrativa, pues hagan memoria de que también hay que hacer relevos. Otro llamado atención que yo le hice ante la Corte Suprema de Justicia al entonces Presidente del Senado Roy Barreras y que hoy se lo hago a usted Presidente, querido Iván Name, hay una Comisión de Administración y usted no ha citado y le corresponde a usted citar a esa Comisión de Administración. Aquí, el senador Name acaba de mencionar que son decenas de miles de millones de pesos, platica de los colombianos que está manejando la administración de Senado.

Yo sí quiero que entremos a hacer una revisión, ¿cuánto costaron esas pantallas que colocaron en los pasillos del edificio nuevo y que no sirven para un carajo?, si no son cientos y cientos de millones

de pesos. Creo que ningún Senador se ha acercado y si yo pido las cámaras de esos pasillos no se va a ver que la gente las utilice, ¿cuánta plata se gastaron en eso?, ¿cuánto costaron las talanqueras ahora con huella digital que no sirven y que toca ponerles el carnet? Yo sí creo que está llegando el momento en que hagamos un debate, revisemos la contratación y que usted Presidente, ahí le acabo de preguntar a Moreno que pertenece a esa Comisión, no han hecho una sola reunión, que cite una reunión de esa Comisión, lástima no haber integrado esa Comisión, yo si hubiese logrado que hicieran una reunión para que se revise cómo es que se está manejando la plática de los colombianos aquí en el Senado de la República.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador. El próximo martes tendremos aquí a la Directora Administrativa para que informe sobre estas inquietudes, ayer, el martes pasado en la reunión de voceros tuvimos la presencia de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y sus Vicepresidentes que vinieron a dar un informe de lo que está sucediendo y aquí ellos cifran particularmente las deficiencias en el robo de cables de cobre que se está verificando y lo que afecta los cables de fibra óptica que son los que prestan el servicio de conducción. De tal manera que, el próximo martes estará la doctora Astrid Salamanca.

Tiene la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle para la ponencia del proyecto de ley en consideración.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno, mil gracias, señor Presidente y queridos colegas. Este proyecto de acto legislativo que es bastante concreto tiene como propósito designar a Manizales como Distrito especial, eje del conocimiento. De manera que se materialice lo que ya es producto de realidades importantes, en tanto y en cuanto Manizales realmente se ha distinguido desde hace décadas como una ciudad netamente universitaria. De hecho, yo quisiera recordar que en el año 2019 la Unesco nombró a Manizales como ciudad del aprendizaje. De tal manera que, en esencia

ese es el propósito de este proyecto que ya fue aprobado en Comisión de manera unánime.

Quiero aclarar que realmente mi mérito es meramente instrumental, los verdaderos autores son varios y yo quiero mencionarlo para que esto quede claro, dijéramos estoy simplemente en este momento prestando mi voz para impulsar este proyecto que fue radicado en febrero del 2004 por los senadores y Senadoras Guido Echeverry Piedrahíta, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Alejandro Vega Pérez, Enrique Cabrales Vaquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Isabel Cristina Zuleta López, Jairo Alberto Castellano Serrano, Gustavo Adolfo Moreno y Paulino Riascos Riascos. Yo me permito tomar el nombre de los manizaleños para agradecer a los autores.

Ahora bien, entre las razones de hecho, pretendo ser extraordinariamente breve, quiero resaltar que en Manizales además de varias universidades públicas y privadas, hay un sistema universitario que se aúna en esfuerzos en materia de investigación e incluso de apoyo a políticas públicas que han sido importantes para la región y esto viene de vieja data. Déjeme contar solo algo que puede ser anecdótico, cuando en Manizales se sufría de deslizamientos permanentes por cuenta del invierno, generando víctimas cada año en la época de lluvias, se creó una corporación regional para la defensa de Manizales y alrededor de ella, ya desde ese momento, se creó un organismo que coordinaba las universidades acopiando un volumen importante de conocimientos técnicos en Manizales. Esto se vio potenciado después de la erupción del volcán Nevado del Ruiz donde hubo realmente una afluencia de conocimientos científicos en Manizales y de disposición de elementos tecnológicos que todavía subsisten y que son un nodo muy importante en materia de prevención de desastres.

Manizales cuenta con 46.000 estudiantes, de los cuales el 46% provienen de otras partes del país y del exterior. En los diferentes informes de “Manizales como vamos” se revela además que se ha generado una red económica importante en relación con la manutención, la vida y el carácter de consumo de esa multiplicidad importante de estudiantes que provienen de otras regiones y últimamente la ciudad tomó una decisión por sí misma que es la creación del llamado “Campus Manizales”, un proyecto de la Secretaría de Planeación que busca servir de embrión para un desarrollo que se verá impulsado, si se le concede esa categoría de distrito a Manizales.

Quiero recordar además y pese a estas realidades que estoy mostrando la acción y presencia del estado nacional ha sido muy precaria, esto es realmente inverosímil, la inversión nacional en esta materia en el departamento de Caldas es el 0,5%, realmente una suma absolutamente ínfima y totalmente desproporcionada en relación con el significado de esta pujanza en el campo de la educación superior técnica y tecnológica en Manizales. Además, quisiera evocar una vieja aspiración de Manizales y es la creación de un centro mundial de prevención de desastres de alta categoría es realmente posible, de

alguna manera el Presidente Petro en su campaña lo mencionó tangencialmente y es algo que permite, repito, tomar la plataforma de lo que ya existe para generar conocimientos frente a la prevención de desastres que va a ser la realidad de Colombia y del mundo en los años por venir.

Este proyecto además ha recibido dos proposiciones avaladas por parte de la Senadora soledad Tamayo que precisan el sentido y no lo alteran de manera importante. De tal manera, señor Presidente que yo francamente quiero pedirle a mis colegas que hagan este acto de solidaridad con la ciudad de Manizales. Muchas gracias, señores.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, da lectura:

Señor Presidente, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Acto Legislativo del Senador de la Calle dice lo siguiente, en virtud de lo expuesto, presento ponencia favorable y propongo a los miembros de la plenaria del Senado de la República dar segundo debate al proyecto Acto Legislativo número 019 de 2024, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas, conforme al texto aprobado en primer debate por la Comisión Primera Constitucional Permanente. Esa es la proposición para votación, Presidente, Acto legislativo primera vuelta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Quiero de verdad celebrar esta iniciativa que está presentando el maestro y Senador Humberto de la Calle porque el reconocer Manizales como epicentro de la educación también va a incentivar a los demás territorios del país a la importancia de fomentar estos espacios de formación profesional que mejora la calidad de vida de los territorios y el aporte no solo académico, sino es un aporte en la economía y en la cultura como lo manifestaba. También permítame maestro hacer un reconocimiento a la Universidad de Caldas que primero fue el Colegio Mayor de Manizales, luego el Instituto Universitario de Caldas de la cual usted y mi señora madre tienen su alma mater que formó líderes con excelencia y ha formado personas ilustres en el país como un referente de que vale la pena este tipo de proyectos de ley y reconocimientos,

Queremos que Colombia sea un país donde los jóvenes tomen los libros y no las armas, donde nuestros jóvenes accedan a educación de calidad que les permita mejorar su vida y herramientas de desarrollo que le permiten mejorar no solo su entorno, sino también el de su región y su comunidad. Yo invito a la plenaria que acompañemos positivamente este loable proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana

Voto sí, señor Secretario y solicito el voto de mis colegas en esta sesión. El que no vote registrado es como si no hubiera asistido.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 60.

Total: 60 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado

por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Luna Sánchez David Andrés
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, ¿cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario?, e informe si se han radicado proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, da lectura de las proposiciones al artículo 2º, presentada por la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú y, al artículo 3º, de la Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Tiene 4 artículos Presidente. Hay una proposición de la Senadora Martha Peralta sobre el artículo segundo adicionar en el párrafo, corregir la palabra, un párrafo segundo en el artículo 3º, incluir la palabra mecanismos. Y la Senadora Soledad Tamayo propone que en el artículo 3º párrafo 2º quede de la siguiente manera la parte final: la ciudad de Manizales promoverá mecanismos de inclusión de la población de la niña y mujeres en las áreas de ciencias, tecnología, ingenieras y matemáticas. Las autoras de las proposiciones no están en el recinto Presidente. Están leídas presidente las proposiciones.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien, señor ponente, tiene usted la palabra para referirse a las proposiciones.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente Humberto de la Calle Lombana:

He, señor Presidente, avaladas ambas proposiciones.

Por solicitud del honorable Senador Ponente, Humberto de la Calle Lombana, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones avaladas al párrafo 2º del artículo 3º al Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas al párrafo 2º del artículo 3º, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 59

Total: 59 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas al párrafo 2º del artículo 3º, el título y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Senado

por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lomba Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espinosa Oliver Karina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas al parágrafo 2º del artículo 3º, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2024 Senado.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA | **MARTHA PERALTA EPIEYÚ** SENADORA

PROPOSICIÓN

Al Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 Senado, "por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas", **SE PROPONE:**

Adicionar al parágrafo 2º. del artículo 3º. la expresión "mecanismos".

El parágrafo 2º. quedará así:

PARÁGRAFO 2º. La ciudad de Manizales podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para la promoción y el desarrollo del Distrito Especial del Conocimiento, así como la creación de un fondo de desarrollo distrital para el financiamiento de los proyectos asociados a la ciencia, la tecnología y la innovación. La ciudad de Manizales promoverá **mecanismos** para la inclusión de la población y el enfoque diferencial para los grupos étnicos minoritarios.

Martha Isabel Peralta E.
MARTHA ISABEL PERALTA E.
 Senadora
 Pacto Histórico - MAIS

Homberto de Lacelle
 29. mayo 2024

JUSTIFICACIÓN. En la Gaceta del Congreso No. 90 del 19 de febrero de 2024, en la página 10 se encuentra el texto original radicado del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024, allí el parágrafo 2º. del artículo 3º tiene el siguiente texto:

Artículo 3º. Adiciónese un parágrafo al artículo 356 de la Constitución Política, así:

Parágrafo 2. La ciudad de Manizales podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para la promoción y el desarrollo del Distrito Especial del Conocimiento, así como la creación de un fondo de desarrollo distrital para el financiamiento de los proyectos asociados a la ciencia, la tecnología y la innovación. La ciudad de Manizales promoverá **mecanismos** para la inclusión de la población y el enfoque diferencial para los grupos étnicos minoritarios. (negritas fuera de texto)

En la Gaceta del Congreso número 266 de 2024, página 1, en el informe de ponencia para primer debate **no se presenta ningún texto como articulado propuesto**, pero en la página 1 se lee en el acápite del contenido lo siguiente:

Igualmente, el artículo tercero adiciona un parágrafo a la norma constitucional antes señalada, mediante el cual se dispone que Manizales podrá crear mecanismos para la promoción del distrito especial, así como un fondo de desarrollo para el financiamiento de los proyectos asociados a ciencia, tecnología e innovación, y que promoverá **mecanismo** para la inclusión de la población y el enfoque diferencial para los grupos étnicos. (subrayado fuera de texto).

En la Gaceta 431 del 17 de abril de 2024, en el informe de ponencia para segundo debate, en la página 10 se lee lo siguiente:

La ponencia para primer debate en la Comisión Primera Constitucional Permanente fue publicada en la Gaceta del Congreso No. 90 de 2024. El martes 2 de abril de 2024, los senadores discutieron y aprobaron el texto propuesto en sesión presencial, **sin modificaciones al texto original.** (subrayado fuera de texto)

Conclusión. En atención a que el ponente tampoco le hizo modificaciones, el texto propuesto para segundo debate, se considera que debe ser igual o idéntico al texto original radicado que aparece en la Gaceta 90 de 2024.

Soledad Tamayo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA | **Soledad Tamayo** Senadora

PROPOSICIÓN

APROBADO 22 mayo 2024

Se propone modificar el artículo 3 al Proyecto de Acto Legislativo No 19 de 2024 Senado "Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del conocimiento al municipio de Manizales en el Departamento de Caldas"

Artículo 3º. Adiciónese un parágrafo al artículo 356 de la Constitución Política, así:

Parágrafo 2. La Ciudad de Manizales podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para la promoción y el desarrollo del Distrito Especial del Conocimiento, así como la creación de un fondo de desarrollo distrital para el fortalecimiento de los proyectos asociados a la ciencia, la tecnología y la innovación. La ciudad de Manizales promoverá mecanismos para la inclusión de la población, de las niñas y mujeres en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y el enfoque diferencial para los grupos étnicos minoritarios.

Atentamente

Soledad Tamayo
Soledad Tamayo Tamayo
 Proposición Acto Legislativo 19 de 2024
 Senadora de la República

Homberto de Lacelle
 21 mayo 2024

JUSTIFICACION

Es fundamental elevar a rango constitucional la posibilidad de disminuir la brecha de género mediante la garantía legal de una participación mínima de las niñas y mujeres en las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas STEM en el fondo de desarrollo distrital creado para este propósito.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente, Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor presidente. Este proyecto de Ley número 332 por el cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones. Es un proyecto de la autoría de la Senadora Carolina Espitia, del Senador Fabián Díaz, de usted señor presidente, de otros senadores y de varios representantes a la Cámara. Cuenta con 9 artículos y tiene por objeto, honorables senadores, mejorar la calidad educativa mediante la implementación de estrategias diferenciales para abordar las brechas de aprendizaje y rezago escolar durante periodos de aislamiento obligatorio.

Recordemos qué pasó cuando en esta pandemia del COVID tuvimos que establecer algunas estrategias donde definitivamente no puedo llegar la educación ni pudo llegar, ningún sistema nos permitió continuar con las actividades académicas de los de los colegios y escuelas del país. Creemos que con esta herramienta y buscando unas estrategias como acciones pedagógicas, los planes de gestión escolar, el apoyo psicológico y socioemocional se van a priorizar unas acciones para prevenir la deserción, para recuperar las competencias básicas, para apoyar a los docentes y a los padres de familias y para abordar las brechas digitales. Creo señor presidente que, este proyecto que ha sido de alguna manera trabajado muy de cerca del mismo Ministerio de Educación y le corresponde a él la responsabilidad, por supuesto, de supervisar la implementación de estas estrategias que se llevarán a cabo mediante una evaluación del impacto a nivel nacional y territorial.

Se han presentado algunas proposiciones, entre otras, presentamos con la Senadora Carolina Espitia una proposición con relación al artículo 6° para darle viabilidad y que no se genere el impacto fiscal que pudiera darse; de igual manera, la Senadora Lorena Ríos ha presentado otra proposición, yo le he pedido que lo dejemos como constancia para que dentro del proceso de reglamentación pueda estar incluida esa propuesta que nos están haciendo. De igual manera, la proposición presentada por los senadores del Mira, el Senador Carlos Eduardo Guevara, el Senador Manuel Virgüez y la Senadora Ana Paola Agudelo ha sido avalada esa proposición que hace referencia al numeral cuarto del artículo 4° de las estrategias de nivelación y de, igual manera, una proposición del Senador Mauricio Giraldo que, de igual forma, quisiera pedirle que la dejáramos como constancia, toda vez que podríamos incorporar en el proceso de reglamentación.

De esta forma señor presidente creemos que esta

es una herramienta importante para superar esas brechas cuando nos ha correspondido o cuando efectivamente las distancias o las circunstancias de periodos de aislamiento obligatorio no nos permite llegar a donde están los niños, jóvenes y adolescentes en el país. Gracias señor presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presidente, es que estábamos dialogando con la ponente y, también, con la autora del proyecto frente al contenido de la proposición al artículo 5° que fue la radicación que en su momento efectué, en un diálogo con ellos y con el coordinador de la comisión accidental de Salud Mental, porque este artículo 5° habla del apoyo psicológico y socioemocional.

La proposición que presenta la suscrita va encaminada a que de manera integral y transversal de las necesidades socioeconómicas que son las estrategias que se van a emprender, también, de manera opcional, estén aquellas que estén de acuerdo con la familia y el marco de creencias institucional de la entidad la cual pertenezcan educando, puedan tener un abordaje psicoespiritual. Yo sí creo señor presidente que es necesario que estos temas no queden en la reglamentación posterior, sino que queden definidas en el articulado del proyecto de ley, por lo cual solicito de manera respetuosa que se someta a consideración de la Plenaria la aprobación o no de este artículo 5° con la proposición que ha hecho la suscrita.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 56

Total: 56 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara

por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chagüi Flórez Julio Elías
 De la Calle Lombana Humberto
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Luna Sánchez David Andrés
 Meissel Vergara Carlos Manuel
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara.

Se abre segundo debate**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien, seguimos, entonces, ¿cuántos artículos tiene el proyecto? y si hay proposiciones, señor secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Tiene 9 artículos y hay una proposición de la Senadora Lorena, que la ponente está tratando de mirar si queda como constancia para el siguiente debate o se debate se vota aquí hoy, en la sesión de hoy. El Senador González Villa está pidiendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor presidente, honorables colegas. Señor presidente entiendo que su señoría, también, es coautor de este proyecto de ley y me parece muy interesante que ojalá se hubiese pensado no solamente como alternativa al confinamiento del COVID 19 y el cierre de esas brechas de nivelación y aprendizaje, sino se convirtiera en una política pública de Nivelación Escolar en Colombia que, apropósito, realmente no es eficiente. Cómo se explica Senadora Ana María Castañeda que en el último año han desertado, en el último año medido, 473 mil niños de la educación colombiana, o sea, casi medio millón de niños se fue de la educación colombiana, 473 mil.

Cómo revisamos la falta de acciones concretas y de política pública en materia de nivelación escolar apropósito, presidente y colegas, la semana de receso escolar que hoy se da en la segunda semana de octubre, cuando la concebimos fue como una semana de nivelación escolar y de evaluación institucional para las instituciones educativas, y no solamente como una semana de vacaciones y de receso, o sea, cerraban los cuatros ciclos del año y lograba realmente acercar la evaluación institucional y corregir antes de la finalización del año los rezagos escolares en materia de nivelación. Presidente, ojalá, ya está tarde, pero ojalá quedara como política pública Senadora Paloma Valencia, gracias.

Ojalá esto quedara como política pública no solamente como el rezago del COVID 19, sino lo ampliásemos a una política pública Nacional de Nivelación Escolar para el estudiantado y para los educamos colombianos. Dejo esa constancia por la importancia que tiene ese proyecto de ley presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente, Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

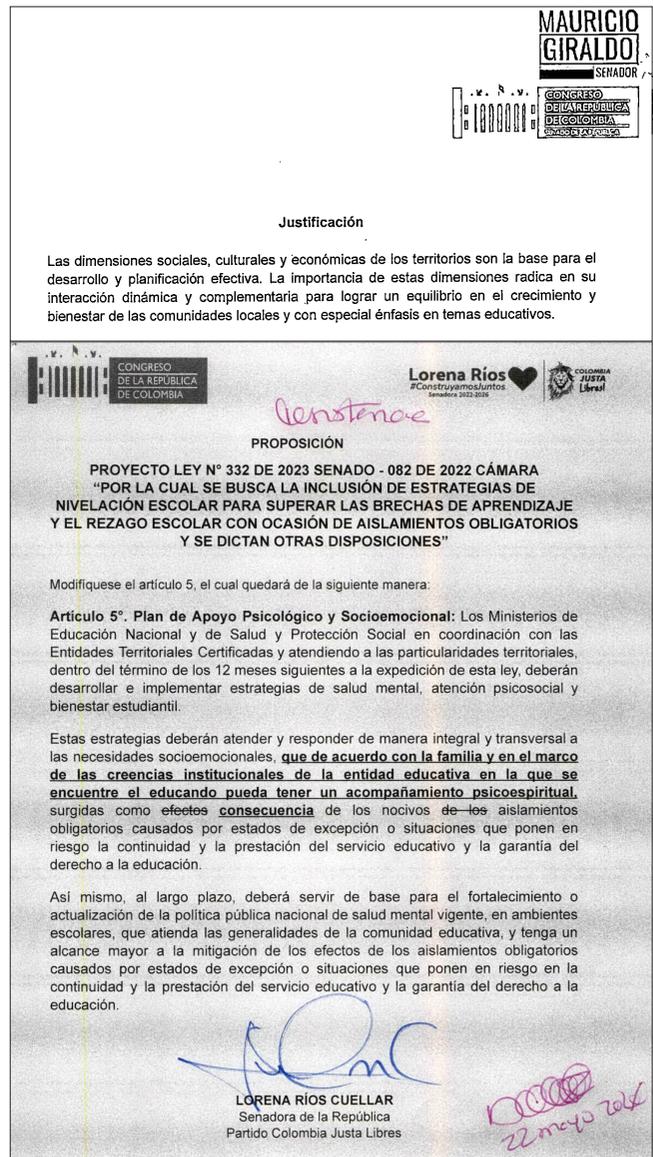
Gracias presidente. De hecho, la Senadora Lorena Ríos había presentado una proposición, había solicitado a la presidencia que se sometería a consideración esa proposición. Hemos llegado aquí a un acuerdo, le he solicitado que la dejemos como constancia para que el Ministerio de Educación, que es el responsable de hacer la reglamentación, incluya esta solicitud que ha hecho mediante su proposición. Lo mismo el Senador Mauricio Giraldo lo va a dejar como constancia para efectos de que hagan parte de la reglamentación, así esperamos que lo haga el Ministerio de Educación. Gracias señor presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable senadora. Señor secretario ¿cuántos artículos tiene el proyecto?, informe las proposiciones sobre qué artículos.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Presidente, el proyecto tiene 9 artículos. Hay proposición para modificar el artículo 4° de la bancada del partido Mira, el artículo 6° de la Senadora Ana Carolina Espitia y la Senadora Soledad Tamayo, es decir, vienen debidamente avaladas las dos proposiciones y las otras ya explicó la ponente en qué condiciones quedan para adelante, y queda como constancia la del Senador Óscar Mauricio Giraldo y la de la Senadora Ríos.



Por solicitud de la honorable Senadora Ponente Soledad Tamayo Tamayo, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 4° y 6° al Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las proposiciones propuestas?

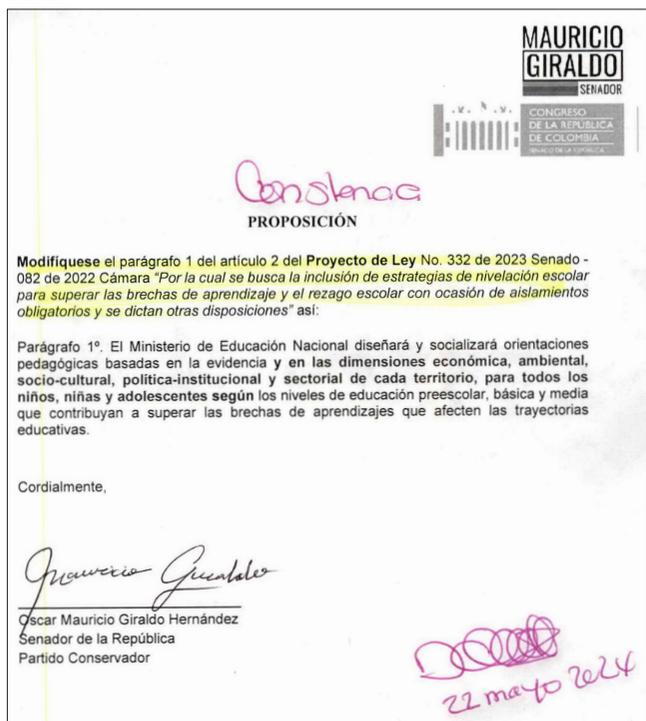
La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren



los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la república? La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 4° y 6° presentadas por el Partido MIRA y la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, el título y que sea ley de la república el Proyecto número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Total: 58 votos.

Votación Nominal a la omisión de la lectura del articulado; el bloque del articulado con las Proposiciones Avaladas a los artículos 4° y 6° Presentadas por el Partido Mira y la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez; El Título y que sea Ley de la República el Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara

por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabal Molina María Fernanda
 Cbrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meissel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina

22. V.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 4° y 6° presentadas por el Partido MIRA y la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez; el título y que sea ley de la República el Proyecto número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara.

APROBADO 22 mayo 2024

PROPOSICIÓN

Adiciónese al numeral 4 del artículo 4 del Proyecto de Ley 332 de 2023 de Senado "Por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones"

Artículo 4o. De las Estrategias de Nivelación. En el marco de su autonomía escolar, los establecimientos educativos, respondiendo a las directrices de la Ley 115 de 1994, incluirán una serie de estrategias de nivelación educativa para superar los rezagos y brechas de aprendizaje con ocasión de los aislamientos obligatorios causados por estados de excepción o situaciones que ponen en riesgo la continuidad y la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho a la educación. Las estrategias priorizarán las instituciones educativas rurales. Para tal efecto, se tendrán como principios rectores y estrategias los siguientes: [...]

4. Abordar las brechas digitales. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las Entidades territoriales y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán reforzar e implementar acciones encaminadas a ampliar la conectividad y fortalecer las capacidades de las instituciones educativas, deberá dictaminar acciones encaminadas a:

- a. Impulsar el uso de herramientas que promuevan y mejoren las modalidades de educación NO presencial, de manera intuitiva, segura, y ágil, que incluya aspectos que garanticen un proceso de aprendizaje pertinente y de calidad.
- b. Fomentar el acceso a los contenidos, libros y materiales digitales correspondientes al diseño curricular de los núcleos básicos del conocimiento, que fortalezca el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- c. Favorecer la producción de programación educativa en televisión a través de canales públicos y en radio, correspondientes al diseño curricular de los núcleos básicos del conocimiento.
- d. Promover acciones de apoyo para garantizar la conectividad de los hogares con el fin de mejorar la comunicación casa-escuela a través del teléfono fijo, celular, tabletas, y uso de redes sociales.
- e. Impulsar la conformación de Mesas de Ayuda Pedagógica permanente, que acompañen y presten asesoría a toda la comunidad educativa sobre aspectos de la virtualidad educativa, y cuenten con estrategias de apoyo, especialmente a los estudiantes en cuyos hogares no le sea posible brindar el acompañamiento y apoyo necesario en casa.

De los honorables congresistas,

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

Carolina ESPITIA
SENADORA



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 332 de 2023-Senado y 082/22-Cámara, "Por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 6°. Financiación en Instituciones Públicas: El Gobierno Nacional garantizará la financiación de estrategias diferenciales para superar brechas de aprendizaje y el rezago escolar y podrá recibir o contar con recursos aportados por las entidades nacionales, y territoriales en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo, por particulares, por la cooperación nacional o internacional, por donaciones, u otros mecanismos de financiación de las alternativas, que se consideren viables para la ejecución de las estrategias y planes de que trata la presente ley.

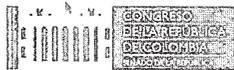
Cordialmente.

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

APROBADO 20 mayo 2024

Carolina ESPITIA
SENADORA



JUSTIFICACIÓN

- a) La proposición tiene como finalidad determinar que la aplicación de las estrategias de nivelación escolar estarán condicionadas a las proyecciones macroeconómicas y fiscales realizadas por el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, sin perjuicio de la gestión de recursos que por cooperación o donaciones puedan obtener estas entidades. En este sentido, la proposición tiene cuatro objetivos. Primero, de acuerdo al comportamiento de la situación financiera e institucional de las Entidades Nacionales y Territoriales, realizar una adecuada gestión de los recursos existentes para el sector educación. Segundo, construir un escenario factible a diez años para respetar las normas de gestión fiscal responsable y, desde luego, establecer un instrumento dinámico de gestión para la implementación de las estrategias de nivelación escolar como garantía del derecho fundamental a la educación y la igualdad. Tercero, lograr el principio constitucional de progresividad. El mandato constitucional exige que la garantía y calidad del derecho a la educación debe ampliarse de forma gradual, de acuerdo a la capacidad económica e institucional del Estado en cada momento histórico. Además, exige que el Estado actúe lo más expedita y eficazmente posible para ampliar el nivel de satisfacción del derecho a la educación. Cuarto, cumplir con la recomendación del Viceministro General de Hacienda, quien explica: "En caso de que la iniciativa pretenda que la obligación de garantizar la financiación de las estrategias de nivelación sea con cargo al Presupuesto General de la Nación, el gasto que esta propuesta generaría tendría que estar supeditado a la disponibilidad presupuestal de recursos que puedan ser apropiados para tal fin".
- b) El Despacho del Viceministro General de Hacienda Pública y Crédito Público del Ministerio de Hacienda en concepto de fecha 4 de mayo de 2024 (No. Expediente 18846/2024/OFI) indica que "sería necesario que el MEN establezca si la aplicación de las disposiciones previstas en el Proyecto de Ley podría dar lugar a costos adicionales a cargo de la Nación." Es necesario aclarar que el Ponente del proyecto de ley en la Cámara de Representantes, H. Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca, solicitó el anterior concepto desde el mes de octubre de 2022.

La ponencia publicada el 24 de abril de 2024 en la gaceta 458 es el resultado de la concertación con el Ministerio de Educación Nacional. Durante los meses de septiembre de 2023 a abril de 2024 se realizaron múltiples mesas de trabajo y concertación, aproximadamente 7 mesas. De igual forma, la ponencia del Proyecto de Ley fue revisada antes de su radicación por los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional.

Uno de los temas centrales de discusión en las mesas fue el impacto fiscal de las estrategias. Así, se incorporaron las propuestas realizadas por el Ministerio de

Carolina ESPITIA
SENADORA



Educación Nacional en la mayoría de los artículos. Particularmente, el artículo 4 del Proyecto de Ley, objeto de reproche por el Despacho del Viceministerio de Hacienda, fue modificado sustancialmente. Ejemplos de las modificaciones se pueden encontrar en la página 12 de la gaceta. A continuación se explican las modificaciones y las razones por las cuales no se generarían sobrecargas a los recursos de educación:

- La estrategia del literal (b) del numeral 1 del artículo consideraba: "desplegar programas de transferencia monetaria para los casos en los que los estudiantes presenten barreras de índole económica". La redacción actual consagra "gestionar estrategias para eliminar barreras de índole económico que obstaculizan el acceso y permanencia al sistema educativo". La modificación propuesta elimina la obligación precisa de desplegar programas de transferencia monetaria. En este sentido, el Ministerio para cumplir con la estrategia realizará diferentes diligencias, acciones o actividades para procurar la eliminación de las barreras económicas, sin que estos impliquen obligatoriamente una inversión de recursos. Además, esta última acción está en armonía con las funciones y acciones que realiza el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Ley 115 de 1994 y el artículo 3 del Decreto 088 de 2000. Estas normas indican que el Ministerio de Educación debe "4. Promover la formación integral de los colombianos, considerando la prevalencia del derecho fundamental de los niños a la educación..."
- Otro ejemplo se encuentra en el literal C numeral 2 del artículo 4. El literal anterior consagraba: fortalecer iniciativas y programas para recuperar la pérdida de aprendizaje (...). La modificación realizada reconoce los programas e iniciativas que viene desarrollando el Ministerio de Educación Nacional al incorporar las palabras: programas existentes. Así, el proyecto de ley tiene la finalidad de reforzar las obligaciones constitucionales y legales de las autoridades nacionales de evaluar las políticas públicas e implementar las correcciones necesarias para la garantía de los derechos.
- c) El Viceministerio de Hacienda explica que la ponencia debe incluir expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento. Frente a este argumento, la página 14 de la ponencia del PL incorpora un acápite del impacto fiscal. En esta parte de la ponencia se citan las sentencias de la Corte Constitucional C-315 de 2008, C-490 de 2011 que mencionan que es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el que dispone de los elementos técnicos necesarios para valorar correctamente ese impacto. De allí que en el Ministerio de Hacienda la obligación de presentar al Congreso de la República de manera detallada y precisa el análisis del impacto fiscal, características que se encuentran ausentes en el concepto del Viceministerio de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, autora, Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias presidente. No, quiero agradecerle a la plenaria por el respaldo y el apoyo a esta iniciativa. Hacerle un reconcomiendo muy especial a la ponente, a la Senadora Soledad Tamayo y a todo su equipo de trabajo porque han sido semanas, meses de trabajo articulado con el Ministerio de Educación Nacional para lograr sacar adelante esta iniciativa que, como lo mencionó el Senador Carlos Julio Velandia, está pensando en la situaciones que viven hoy miles, cientos de jóvenes, de niños en todo el país dada las situaciones en su proceso de formación que se presentaron, en un proceso que nos cambió la vida a todos y que día a día vamos normalizan, pero que en especial los niños y jóvenes necesitan de mayor respaldo y apoyo para lograr superarlos.

Pero, también, que sea esta la ocasión señor presidente para hacerle un llamado muy respetuoso al Gobierno nacional porque parte de que estemos ya, pues, casi al cierre de la legislatura corriendo con las iniciativas es porque en el ejercicio de poder tener concepto de cada uno de los Ministerios, el proceso de respuesta de parte del Gobierno nacional es demasiado complejo, es demasiado lento. Este proyecto de ley esperamos poder cumpla su ciclo este 20 de junio, pero fue radicado desde el año 2022 y apenas hace cuatro semanas cuando el gobierno, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda, perdón, encontró en el orden del día el Proyecto, hasta ese momento nos entregó un concepto Fiscal que se había pedido desde hace más de un año, entonces, que sea la ocasión, también, para pedirle al Gobierno nacional trabajo más articulado con el Congreso de la República. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias presidente. No es una solicitud mía, sino es una solicitud de mamitas que vienen viajando desde el día de ayer, ellas son cuidadoras y quieren tener un espacio aquí en el Congreso. Está Clementina Rodríguez que parte de las lideresas de la Mesa Nacional de Cuidadoras para poder expresar unas palabras tres minutos presidente y le agradecería con su venia y aprobación.

Siendo la 1:40 p. m., la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal solicitada

por el honorable Senador Fabián Díaz Plata, para escuchar a la Presidenta de la Asociación de Cuidadores Familiares, señora Clementina Ramírez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Presidenta de la Asociación de Cuidadores Familiares, señora Clementina Ramírez.

Palabras de la Presidenta de la Asociación de Cuidadores Familiares, señora Clementina Ramírez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la Presidenta de la Asociación de Cuidadores Familiares, señora Clementina Ramírez:

Buenas tardes para todos y para todas. Gracias Senador Fabián por esta participación que nos da. Mi nombre es Clementina Ramírez, hago parte de la Mesa Nacional de Cuidadores Familiares de Personas con Discapacidad, con dependencia funcional. Hoy estamos acá, venimos de diferentes regiones del país desde Guajira, Putumayo, Medellín, Cali, Santander, Pasto, Neiva estamos casi 70 mujeres, la mayoría acá en la Plaza Bolívar desde esta mañana. Vinimos a decirle al Gobierno nacional y a todas las personas a que les incluye y deben estar que se nos implemente, que se nos reglamente la Ley 2297 del 2023 “Ley del cuidador familiar”, que ya a cumplir un año y no ha sido reglamentada. Necesitamos esto para que pueda ser implementada en el territorio nacional.

También, exigimos que en todos los programas de gobierno tengamos ese enfoque diferencial. Ese enfoque diferencial por ser mujeres, la mayoría cabeza de familia, sin una estabilidad económica, sin una vivienda, cuidamos a una persona no solo hasta su mayoría de edad, sino que los ciudadanos 30, 40 años o hasta que nuestro hijo o familiar se muera o hasta que nosotras muramos. Ese es el trabajo de nosotros que no ha sido remunerado. También, pedimos, precisamente, que ese trabajo sea reconocido como una labor para que sea remunerado, porque lo hemos hecho con amor. Con el amor que le tenemos a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestros hermanos o a nuestros esposos, pero no hemos recibido ninguna remuneración, nos echaron a nuestros hombros la carga de cuidar por el hecho de haber parido nuestros hijos, nos la echaron todas las entidades, somos nosotros lo que nos toca ir a buscar la pastilla, el pañal, la crema, amarrarlos a las EPS todavía para que la vida de nuestros familiares sea digna. Somos nosotras las que nos estamos, también, acabando físicamente (sin sonido)

Llegamos a una vejez sin una pensión, por eso, también, queremos que muchas de esas reformas que ustedes están aprobando, que están en manos de ustedes, ahí estamos nosotras en esas reformas, estamos esas mujeres que no pudimos pagar una pensión porque duramos cuidando a nuestros hijos. Este hijo tiene ya 39 años que lo cuido, nadie, no

he podido cotizar una pensión, nos envejecemos y en muchas de esas reformas estamos nosotros los cuidadores, nosotras las mujeres que le hemos dado a este país ese cuidado a nuestros hijos, que le hemos aportado la vida, nuestros sueños y se han quedado ahí, por eso, venimos hoy. Mañana tenemos una reunión con varios Ministerios en la comisión Segunda que fue por medio de la Senadora Gloria Flórez, esperamos que nos escuchen, esperamos que muchos de ustedes estén ahí.

Siendo la 1:44 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Juan Diego Echavarría Sánchez al Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto para no participar en la discusión y votación del proyecto en mención.

Siguiente punto presidente, es el proyecto de ley. Deme un segundo que desapareció el orden del día que tenía aquí, hay que denunciar ante el DAS, llegó otra vez el orden del día. Presidente, es el punto número 3 de Proyectos, se llama Proyecto de Ley número 118 - 2023 Senado, 079 - 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia. A este proyecto le han presentado impedimentos los honorables Senadores Honorio Henríquez y Juan Diego Echavarría, los dos senadores van a dejar como constancia la manifestación de impedimento y se retiran del recinto para no incurrir en una falta, quedan como constancia escrita en el expediente del proyecto y salen los Senadores, Honorio Henríquez y Juan Diego Echavarría no participan ni en la votación ni en la discusión de este Proyecto, presidente.



Honorio Henríquez
Senador

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Consideración

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 118 de 2023 Senado – 073 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia”.

Respetado Senador Name,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto Acto Legislativo de la Referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón de que un familiar en tercer grado de consanguinidad ejerce como alcalde del Distrito de Santa Marta.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 182 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debeatsumir en relación al Proyecto del asunto,

Cordialmente,

Honorio Henríquez Pinedo
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República

[Signature]
20. mayo 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Alejandro Alberto Vega Pérez.

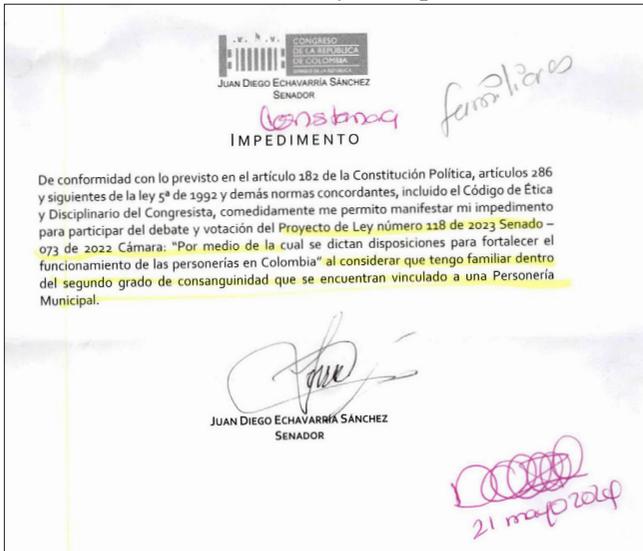
Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente muchas gracias. Muy buenas tardes para todos, Senador JP los impedimentos han quedado como constancias, los senadores se han retirado. Este proyecto Senador JP, colegas y presidente va para su cuarto debate, es un proyecto que ya fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, plenaria de la Cámara de Representantes el primero de agosto del año 2023, en marzo de este año hubo una audiencia pública previa a la discusión en la Comisión Primera del Senado de la República y tiene como único objetivo fortalecer las Personerías municipales, en los municipios de sexta, quinta, cuarta y tercera categoría en el país.

Es bien sabido por todos nosotros que desde la Constitución del 91 se le otorgaron y se le han ido otorgando funciones, doctor Humberto de la Calle, a cada uno de los Personeros en cada municipio y son ellos quienes tienen la función de proteger los derechos fundamentales, de servir como órgano de control y de vigilancia de los gobiernos municipales, así mismo, como proteger que se respeten los derechos a las víctimas del conflicto armado en cada uno de los territorios, pero no se le reconocen los recursos suficientes para ejercer sus actividades en el municipio, tanto en su zona urbana como en su zona rural. Muchos Personeros y Personerías de los municipios de sexta, quinta, tercera solo cuentan como único funcionario a su Personero.

Por eso, presidente, con esta modificación lo que pretendemos es, aumentar el tope de gastos que pueden tener las Personerías en cada municipio en 50 salarios mínimos, es decir, en el caso de los municipios de sexta categoría pasáramos de 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes a 200 salarios mínimos legales



vigentes, en los de quinta de 190 a 240, en los cuarta de 280 salarios mínimos a 330 y en los de tercera de 350 salarios a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este aumento será progresivo, gradual a lo largo de cinco años, es decir, una vez sea ley de la República en la siguiente vigencia podrá aumentarse hasta 10 salarios mínimos por Personería y en cada año hasta 10 salarios hasta completar un tope máximo de 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes presidente.

Este proyecto que contó con el apoyo mayoritario de la Comisión Primera, donde tienen asiento todas las bancadas que ocupan este Senado, le pedimos hoy a la plenaria que le demos un mensaje a los Personeros Municipales del todo el país en el fortalecimiento y en el acompañamiento de sus funciones que son vitales en el pilar de la Democracia Colombiana presidente, muchas gracias.

Con la venía de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Senador Vega, la pregunta que estamos haciéndonos aquí con el Senador Fuelantala, ¿esos recursos salen del presupuesto del municipio respectivo?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Así es, en cuanto al origen de los recursos se mantiene la misma distribución y naturaleza como hoy lo configura la ley, siguen siendo aprobados por el consejo municipal, lo que estamos modificando es el tope máximo. Hoy las Personerías y los consejos tienen hasta un tope máximo de acuerdo con la ley, se les aumenta el tope máximo y corresponde a los gastos del municipio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 58

Total: 58 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara

por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa **Ómar** de Jesús
 Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien. Señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene el proyecto? Informe si hay proposiciones sobre qué artículos.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí presidente, el Proyecto 7 artículos y con proposición a los artículos 2º, 4º, 6º todas tienen aval, son las siguientes: el Senador Alejandro Vega que es el ponente, él incluye un arreglo ahí para unas mayúsculas y el número de un artículo que está mal escrito, la Senadora Ana Carolina pide que en el artículo 4º en el inciso final se introduzca la palabra: la psicología, igual que la administración pública y las ciencias económicas, y el Senador Carlos Fernando Mota propone que se suprima todo el artículo 6º y tiene aval, todas tienen aval del ponente presidente, y la Senadora Carolina Espitia deja como constancia una proposición que ella había radicado al artículo 2º. Entonces, queda 3 proposiciones para votar, todas tienen aval, se pueden votar en bloque presidente, con la constancia del que artículo 3º, el artículo 3º tiene la característica de votar con mayoría de ley orgánica, 53 votos a favor, listo presidente.



**Carolina
ESPITIA**
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

JUSTIFICACIÓN.

Debido a todas las funciones otorgadas a las personerías, su flujo de carga laboral y funcional que en cierta medida se resumen en cuatro, (i) Defensa de los derechos humanos (ii) El control a servidores públicos de nivel municipal (iii) Intervención para la garantía de las partes en distintos procesos civiles o disciplinarios, (iv) atención a población vulnerable entre todas ellas víctimas del conflicto armado, desplazados y población migrante, con todas estas funciones un personería de municipio de cuarta, quinta, sexta categoría no alcanzan a cubrir todas estas funciones, en los municipios afectados por la violencia, el conflicto armado, el cultivo de coca, la disputa por las rutas del narcotráfico, problemáticas cívicas y el reclutamiento, se presentan mucho más atención a público y reclamaciones por realizar así no dando una eficaz respuesta a los diferentes personas y entidades que requieren información y demás dejando de lado muchas funciones importantes, de relevancia para la población y/o comunidad en general del municipio, dado esto es importante un profesional que sea estudioso de las leyes nacionales y los derechos humanos para poder apoyar las personerías de todo el país, para que se puedan llegar la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

Por solicitud del honorable Senador Ponente, Alejandro Alberto Vega Pérez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas al artículo 4º presentadas por los honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez y Alejandro Vega Pérez; y la proposición eliminando el artículo 6º presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte al Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las proposiciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas al artículo 4º presentadas por los honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez y Alejandro Vega Pérez y la proposición eliminando el artículo 6º presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte; el título y que sea ley de la república el Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.



**Carolina
ESPITIA**
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Proposición

PROPOSICIÓN

Modifíquese para el artículo 2 del Proyecto de ley No. 118 de 2023 Senado—073 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia" el cual quedará así:

Artículo 2º. Estructura interna de las Personerías: Las personerías contarán con una planta de personal, conformada por el personero, un estudiante de Derecho o de Administración pública que curse desde sexto semestre en adelante y al menos un secretario(a).

El Concejo municipal y/o distrital determinará, a iniciativa del personero, previa presentación del estudio técnico, la estructura administrativa, funciones, salarial y grados de asignación básica.



Ana Carolina Espitia Jerez
Senadora de la República

Dep. como constancia



Carlos Fernando Mota

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

Total: 56 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado; el bloque del articulado con la Proposiciones Modificativas al artículo 4° Presentadas por los honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez y Alejandro Vega Pérez y la Proposición Eliminando el artículo 6° Presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte; el Título y que sea Ley de la República del Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado - 073 de 2022 Cámara

por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Asprilla Reyes Inti
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Cabal Molina María Fernanda
- Cabrales Baquero Enrique
- Carreño Castro José Vicente
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Correa Jiménez Antonio José
- Daza Guevara Robert
- De La Calle Lombana Humberto
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fuelantala Delgado Richard Humberto
- Garcés Rojas Juan Carlos

- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 - Gómez Amín Mauricio
 - González Villa Carlos Julio
 - Guerra Hoyos Andrés Felipe
 - Guevara Villabón Carlos Eduardo
 - Hernández Silva Yuly Esmeralda
 - Hurtado Sánchez Norma
 - Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 - López Obregón Clara Eugenia
 - Merheg Marún Juan Sammy
 - Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 - Name Vásquez Iván Leonidas
 - Padilla Villarraga Andrea
 - Pérez Oyuela José Luis
 - Pérez Pérez Catalina del Socorro
 - Pulido Hernández Jonathan Ferney
 - Quintero Cardona Esteban
 - Restrepo Correa Ómar de Jesús
 - Riascos Riascos Paulino
 - Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 - Roldán Avendaño John Jairo
 - Vega Pérez Alejandro Alberto
 - Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 - Zuleta López Isabel Cristina
22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado; el bloque del articulado con las proposiciones modificativas al artículo 4° presentadas por los honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez y Alejandro Vega Pérez y la proposición eliminando el artículo 6° presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte; el título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley número 118 de 2023 Senado, 073 de 2022 Cámara.

Carolina ESPITIA
SENADORA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN

Aprobada

APROBADO
22 mayo 2024

Modifíquese para el artículo 4 del Proyecto de ley No. 118 de 2023 Senado – 073 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia" el cual quedará así:

Artículo 4: Adiciónese un párrafo y modifíquese el inciso 4 del artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 el cual quedará de la siguiente forma

Igualmente, para optar al título profesional de carreras afines a la Administración Pública, **la psicología**, las ciencias económicas, jurídicas o sociales, se podrán realizar las prácticas profesionales o laborales en las personerías municipales o distritales, previa designación y/o autorización de su respectivo decano.

(...)

Ana Carolina Espitia Jerez
Senadora de la República

22 mayo 2024

Carolina
ESPITA
SENADORA



JUSTIFICACIÓN

La psicología es una disciplina científica que se enfoca en el comportamiento humano, se centra en comprender como las personas piensan sienten y se comportan, y como estas interacciones afectan su bienestar físico y mental, es importante que se de esta inclusión para tener una persona que ayude en los padecimientos diarios de lo que sufre la sociedad y con esto poder no solo acompañar jurídicamente si no humanamente y social.



ALEJANDRO VEGA

APROBADO
22 mayo 2024

Bogotá, mayo de 2024.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley Proyecto de Ley 073 de 2022 Cámara - 118 de 2023 Senado "por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia", propuesto para segundo debate en la Plenaria del Senado, el cual quedará así:

"Artículo 4. Adiciónese un párrafo y Modifíquese el inciso 4 del artículo 170 35 de la Ley 136 1554 de 1994 2012 el cual quedará de la siguiente forma:

"Artículo 170. Elección. Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.

Para ser elegido personero municipal se requiere: En los municipios de categorías especial, primera y segunda títulos de abogado y de postgrado. En los municipios de tercera, cuarta y quinta categorías, título de abogado. En las demás categorías podrán participar en el concurso egresados de facultades de derecho, sin embargo, en la calificación del concurso se dará prelación al título de abogado.

Para optar al título de abogado, los egresados de las facultades de Derecho, podrán prestar el servicio de práctica jurídica (judicatura) en las personerías municipales o distritales, previa designación que deberá hacer el respectivo decano.

Igualmente, para optar al título profesional de carreras afines a la Administración Pública, las ciencias económicas, jurídicas o sociales, se podrán realizar las prácticas profesionales o laborales en las personerías municipales o distritales, previa designación y/o autorización de su respectivo decano.

Parágrafo. Las prácticas profesionales o laborales de las que trata el presente artículo deberán desarrollarse según lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020 y demás normas que regulen la materia."

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

APROBADO
22 mayo 2024



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

APROBADO
22 mayo 2024

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 118 de 2023 Senado/ 073 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia":

Artículo 6. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 12. Debido proceso. El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente; quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas que determinan la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal.

En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.

Los recursos de apelación, queja, y la consulta frente a las decisiones de las personerías municipales y distritales, serán resueltos por las procuradurías regionales, distritales o provinciales de la Procuraduría General de la Nación, según corresponda.

Todo disciplinable tiene derecho a que el fallo sancionatorio sea revisado por una autoridad diferente, su trámite será el previsto en esta ley para el recurso de apelación. En el evento en que el primer fallo sancionatorio sea proferido por el Procurador General de la Nación, la doble conformidad será resuelta en la forma indicada en esta ley.

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
SENADOR DE LA REPÚBLICA

APROBADO
21 mayo 2024

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente, Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor presidente, gracias Senador Chacón. El tráfico ilícito de migrantes en Colombia ha cobrado relevancia en los últimos años. Cada vez la crisis de la población migrante es más grave porque Colombia por su ubicación geoestratégica es usada por las mafias que trafican con seres humanos como lugar expedito para que lleguen migrantes desde nuestro país hacia Estados Unidos y Canadá.

Los flujos de migrantes vienen desde el sur del continente, incluso el Caribe hacia Colombia y se dirigen en su gran mayoría hacia el norte de América, igualmente, también hemos identificado flujos de migrantes desde Colombia a sur América, caso particular de Perú y Chile presentándose situaciones bastante complejas en los países del cono Sur sobre la situación de los migrantes, que han sido además objeto del uso de mafias y del crimen organizado.

Este protocolo está basado en prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes fomentando la cooperación internacional y reforzando la asistencia judicial para fortalecer las capacidades de los estados en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes irregulares.

Quizás uno de los casos más graves que hoy vive nuestro país es la situación de los migrantes en el Darién y el uso del crimen organizado de población que bajo un espejismo, muchas veces está buscando llegar al norte para mejorar sus condiciones de vida, so pena muchas veces de morir en el intento y sobrepagos que son altísimos. Hemos conocido que para llegar a Estados Unidos las mafias que trafican con migrantes cobran hasta 20 mil dólares, significa que la gente que hace uso de esas mafias y de ese crimen organizado transnacional venden hasta su propia casa, lo poco que tiene para poder llegar al destino que les han vendido como una enorme posibilidad.

Este protocolo es un instrumento de cooperación internacional y por eso es tan importante hoy para nuestro país. El protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra

la Delincuencia Organizada Transnacional. El protocolo señala a los migrantes como sujetos de derecho y no estarán sujetos al enjuiciamiento penal, esto es muy importante, busca proteger los derechos de los migrantes y encaminar todos los esfuerzos de cooperación para desactivar y combatir el crimen transnacional organizado.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) indicó que el tráfico ilícito de migrantes es uno de los cuatro fenómenos delictivos más lucrativos en el mundo, también lo ha hecho el Papa Francisco en múltiples intervenciones señalando el tráfico de personas como uno de los grandes delitos y lo equipara a la esclavitud de los siglos pasados. Para el traficante los beneficios económicos son significativos con poca inversión, a mayor grado de clandestinidad mayor uso en medios de transporte informales y rutas con mayor riesgo, el valor tiene una curva creciente. Nosotros lo hemos identificado también, el Darién hoy se está constituyendo como uno de los lugares de fosas comunes de migrantes más alto del mundo, como ha sido señalado el Mediterráneo como uno de los lugares donde más gente ha muerto por el lucro de crimen organizado transnacional que trafica con seres humanos.

Por lo tanto, consideramos senadores y senadoras que apoyar este protocolo le permite al Estado colombiano afianzas los lazos de cooperación internacional para combatir el crimen organizado transnacional que usa todo su poder y se lucra con las necesidades del dolor de los migrantes que pasan por nuestro país en tránsito buscando mejores condiciones de vida. Gracias señor presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 59

Total: 59 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverri Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”*, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado; el bloque del articulado; el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en ley el Proyecto número 250 de 2022 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 61

Total: 61 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que haga su Tránsito a la otra Cámara del Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Asprilla Reyes Inti
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado; el bloque del articulado; el título, y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en ley el Proyecto número 250 de 2022 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias presidente y muchas gracias a ustedes senadores y senadoras. Este un proyecto muy importante para cerca de 11 millones de personas en Colombia que tienen una motocicleta

en nuestro país. Este Proyecto 310 del 2023 lo que busca es la modificación de la Ley 769 el 2002. Hoy no hay una igualdad, senadores y senadoras, entre una persona que va en un vehículo y una persona que va en una motocicleta en nuestro país y lo que busca este proyecto es tener esa igualdad. Entre una persona que comete una infracción en un vehículo y una persona que comete una infracción en una motocicleta. Las condiciones y el trato es totalmente diferente; una persona que va en un vehículo se le hace el comparendo y puede pagar el comparendo cuando quiera, pero una persona que va en una motocicleta se le hace comparendo, se le inmoviliza la motocicleta, le toca pagar los patios, le toca pagar la grúa y lo que busca este proyecto es generar una igualdad.

Once millones de colombianos y colombianas que tienen una motocicleta son de los estratos 1, 2 y 3 en Colombia, que el 80% trabajan con su motocicleta, se ganan la vida con su motocicleta y la idea es que acabemos también el negocio que tienen algunos operadores en el país con respecto a las grúas, con respecto a los patios, hay un mercado negro con respecto a las motos partes; una moto es llevada a un parqueadero y muchas veces se le roban los partes de esa motocicleta.

Acá, este Senado de la República verdad va a poner un tema de igualdad, de pensar en ese ciudadano y ciudadana que tiene una motocicleta en Colombia, acabar también el abuso que tienen algunos operadores de las motocicletas en Colombia. Yo les pido que este proyecto nos ayude verdaderamente a una igualdad, un tema social, le pueden. Le pido presidente para que someta enseguida la proposición final a debate, a votación.

Por Secretaría se informa que la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez presentó impedimento al Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara, el cual deja como constancia y se retira del recinto.



**Carolina
ESPITIA**
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Consentida

IMPEDIMENTO

En concordancia con el artículo 291 de la ley 5 de 1992 solicito a la plenaria del Senado de la República **se me declare Impedida** para discutir y votar el Proyecto de Ley 310 de 2023 Senado – 145 de 2022 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Lo anterior, por tanto, que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad propietarios y conductores de motocicleta los cuales pudiesen verse beneficiados con el proyecto de ley en comento.

Cordialmente



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

Delia

22 mayo 2024

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 59

Por el NO: 01

Total: 60 votos.

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Blanco Álvarez German Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

De la Calle Lombana Humberto
 22. V. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Señor secretario cuántos artículos tiene el proyecto, informe si tiene proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Tiene tres artículos presidente, hay una proposición a los artículos segundo, suprimiendo un numeral D15 y está avalada debidamente por el senador ponente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la proposición avalada al artículo 2° al Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado**, 145 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición avalada al artículo 2°, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 56

Por el NO: 01

Total: 57 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición avalada al artículo 2°; el título y que haga su Tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Blanco Álvarez German Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Silva Idrobo Ferney

Tamayo Tamayo Soledad

Vega Pérez Alejandro Alberto

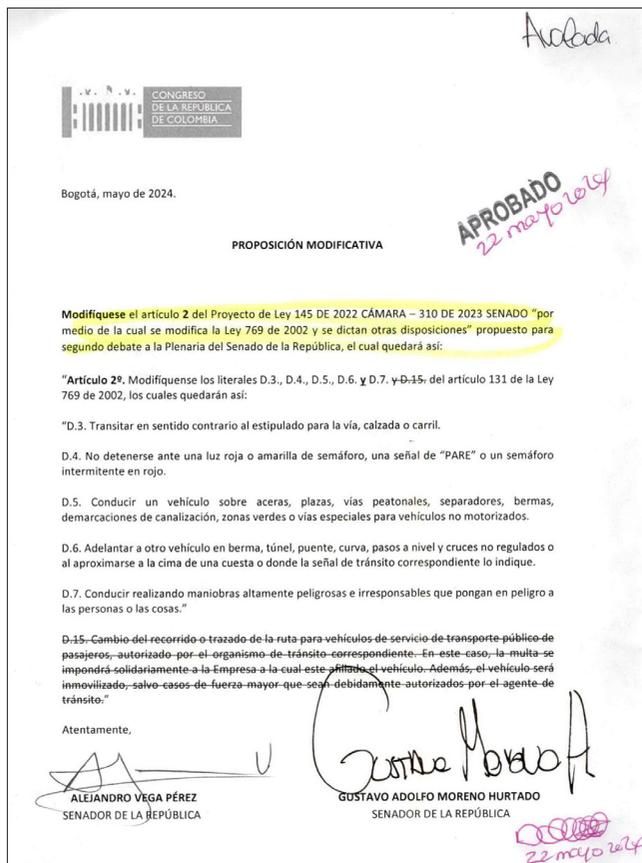
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

De la Calle Lombana Humberto
22. V.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición avalada al artículo 2º, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el Empleo y Condiciones de Trabajo y de Vida Personal de Enfermería*”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 55

Total: 55 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 079 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería*”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Bedoya Pérez Sor Berenice
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De La Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. V.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 079 de 2022.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto número 79 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Total: 53 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y Transito a la otra Cámara del Proyecto de Ley número 079 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. V.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en ley el Proyecto número 79 de 2022 Senado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez interviene:

Muy bien está entrando el Senador Meisel que va a cantar “Los Caminos de la vida” para despedir el alma del maestro Geles. Cerramos hoy con un homenaje al maestro Geles, con un acordeón que sonará en su honor, tiene la palabra el honorable Senador Paulino Riascos, a la espera de la voz principal del Senador Carlos Meisel que está haciendo su ingreso, adelante honorable Senador Paulino Riascos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, he pedido al presidente nos conceda el honor desde aquí el Congreso de la República, hacer una memoria, un recuento de la vida de Ómar Geles, un cantante del vallenato que falleció ayer, pero sobre todo porque tuve la oportunidad de tratarlo, un caballero, una familia organizada; pasé por Valledupar en el marco del festival vallenato, tuve la oportunidad de ir hasta la tienda de la familia, a compartir con su hermana, su hermano y con todos los vallenatos que pude hablar, hablaban excelentemente de esa familia.

Un poco de su biografía, Ómar Geles, el verdadero cerebro detrás de las mejores canciones de Diomedes Díaz y otros 900 éxitos; clásicos como “Los Caminos de la Vida”, “Tarde lo Conocí”, “Me gusta, me gusta, me gusta” son de su de su memoria; su grupo Los Diablitos revolucionó el vallenato colombiano.

Ómar Geles, el famoso compositor que también es recordado por “Los Diablitos del Vallenato” aprendió a tocar acordeón a los 3 años, y más o menos en esa misma época sin duda, sin la ayuda de nadie logró sacar su primera canción, “Lucero espiritual”, la cual fue interpretada por Diomedes Díaz. A los 6 fue declarado fuera de concurso en un festival del género, tan chiquito ya era una celebridad; el apodo de los Diablito, también se lo ganó en su niñez un día en que su mamá lo llevó a un programa de radio, con un pantalón blanco, con zapatos rojo y un suéter de ambos colores y el locutor quien luego se convirtiera en mánager de artistas Mario Puerta, le puso el apodo que lo hizo llorar. Al llegar a su barrio los vecinos que habían escuchado la entrevista, le gritaban a lo lejos, diablito, diablito y él lo encendía a pedradas.

El que los niños puedan llegar a ser realmente encantadores, es un encanto para su historia, así fue como Ómar Geles, se convirtió en el pionero de Los Diablitos, la agrupación a la que años más tarde, se sumarán Miguel Morales, Jesús Manuel Estrada o Alex Manga y quienes a lo largo de su historia, nos dejarán clásicos del vallenato como “No voy a llorar”, “Busca un confidente” y una de las más famosas, “Los Caminos de la Vida” esta canción ha tenido alrededor de 300 versiones diferentes a lo largo y ancho del planeta; la más famosa puede haber sido la del músico de rock y balada argentino Vicentico, por ser la única que sonó en todo el continente americano.

Los Diablitos comenzó en 1983, pero cuando le preguntan a Ómar Geles, él dice que su trayectoria profesional comenzó en 1985, momento en que empezó a grabar sus primeras canciones; un momento que marcará un antes y un después en la vida de un artista a quien los 3 años le bastó la radio para interpretar una canción de Diomedes Díaz, y muy pronto tendrá al propio Cacique de la Junta interpretando composiciones suyas como “La falla fue tuya”, “No puedo vivir sin ti” o “Qué vaina tan difícil” Los Diablitos del Vallenato.

Ómar Geles ha compuesto más de 900 canciones de artistas famosos y dice tener unas 500 guardadas, que ya estarán listas para vender, el diablito que se

volvió uno de los mayores compositores de la historia del vallenato, este diablito presume.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable senador, hace su ingreso la voz principal el honorable Senador Meisel, por favor, Senador Meisel, junto al maestro Fernández.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias. Este diablito presume tener unas 500 canciones guardadas, lista para convertirse en éxitos y más de 900 composiciones que han sido grabadas por otros artistas, de la que dice que el 90% han funcionado, además, entre las canciones que Ómar Geles compuso para otros artistas están. Queremos agradecerles y para hacer respetuoso con la salida de usted, obvio el resto de la biografía que con gusto la podemos compartir. Esa fue tomada (sin sonido).

Meisel quien es un artista del vallenato, aparte de ser senador de la República, nos va a complacer con un pedacito de sus canciones, compañero muchas gracias.

Siendo las 2:39 p. m., la Presidencia declara sesión informal para rendir un homenaje al cantautor, acordeonista y compositor vallenato, señor Ómar Geles.

El Presidente de la Corporación honorable, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, interviene:

Con la interpretación de nuestro querido maestro José Elías Hernández y la voz del Senador Carlos Meisel, Los caminos de la vida y cerramos esta semana de pasión, adelante.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Que en Paz descansa el maestro Ómar Geles, un aplauso.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Paz en la tumba del hermano Ómar Geles muchas gracias compañeros, muchas gracias Presidente.

Saludo a su familia muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Los caminos de la vida, adelante Senador Meisel.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Bueno paz en la tumba del maestro y un aplauso para él.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión vayan todos con Dios.

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Lorena Ríos
Senadora 2022-2026

CONSTANCIA

Buenas tardes presidente, vicepresidente, Secretario, compañeros

Hoy quiero dejar como constancia y levantar mi voz de protesta en esta Plenaria como senadora, pero también como coordinadora de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia del Senado de la República por el trato que se le dio a los proyectos de ley que se llevarían a cabo el Día de los niños, niñas y adolescentes.

El pasado mes de febrero fue radicada una solicitud por nuestra parte para que en el marco de la Ley 1195 de 2011 se realizara una plenaria donde se debatieran proyectos de ley exclusivamente de NNA, proposición que fue aprobada por mis compañeros.

Si bien es cierto que la inclusión de los proyectos de ley en el orden del día son discrecionalidad de la mesa directiva, también es cierto que las proposiciones presentadas por los senadores y aprobadas por los mismos se deberían considerar de obligatorio cumplimiento por cuanto son aprobadas por las mayorías y se debiera hacer lo posible por priorizar su realización.

Veó con extrañeza como durante varias sesiones a estos proyectos se les han dado largas, han sido debatidos a cuenta gotas y pareciera que se les hace el quite para no ser debatidos.

Llamo la atención a esta plenaria, así como a la mesa directiva de esta corporación, para no dejar de un lado un tema tan importante como lo son los niños, que pasemos del discurso a la acción, que, si de verdad consideramos que sus derechos prevalecen por encima de cualquiera de los demás, prioricemos en nuestra agenda y legislemos para ellos, dejando de lado los intereses particulares.



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República



22 mayo 2024

Siendo las 2:42 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes, 28 de mayo, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO